

RESOLUCIÓN 407/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 5 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **SISEMH/DA/ADQ/035** y **SISEMH/DA/ADQ/041**, ambos de fecha 30 de agosto del año 2019, **SISEMH/DA/ADQ/045**, de fecha 4 de septiembre del año 2019, y **SISEMH/DA/ADQ/046**, de fecha 6 de septiembre del año 2019, suscritos por la C. Ana María Peña Rodríguez, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 21 de octubre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 24 de octubre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 4 de noviembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 11 de noviembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el C. Juan Daniel Sánchez Arciga, en su carácter de Coordinador Administrativo de Redes y Sistemas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a la cual se registraron los participantes **CLOUD ENTERPRISE SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, **HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.**, **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.**, **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V.**, **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, **SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.**, **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, y **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 14 de noviembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.**, **SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.**, **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.**, **CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis

de las propuestas técnica y económica presentadas por HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V., CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V	SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	CRECE INNOVACION TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA		HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	FORTICUS TECH. S.A. DE C.V.	CRECE INNOVACION TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.
1	RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMA DE GESTION UNIFICADA DE AMENZAS (UTM)	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
		A) Presenta certificados solicitados sin embargo uno de los certificados tiene vigencia hasta 30 julio de 2019 por lo cual no se considera como certificado valido.				A) No menciona todas las características en su propuesta, solicitadas en bases. B) No presenta las certificaciones de nivel profesional de los ingenieros, solicitado en bases.
2	SWITCH PARA TELECOMUNICACIONES, DE 48 PUERTOS, SWITCH GIGABIT ETHERNET 48 PUERTOS	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
		A) Presenta certificados solicitados sin embargo uno de los certificados tiene vigencia hasta 30 julio de 2019 por lo cual no se considera como certificado valido.				A) No menciona todas las características en su propuesta, solicitadas en bases. B) No presenta las certificaciones de nivel profesional de los ingenieros, solicitado en bases.
3	SISTEMA DE COMUNICACION	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No

	INALAMBRICO, PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICOS (APS)	A) Presenta certificados solicitados sin embargo uno de los certificados tiene vigencia hasta 30 julio de 2019 por lo cual no se considera como certificado valido.				A) No menciona todas las características en su propuesta, solicitadas en bases. B) No presenta las certificaciones de nivel profesional de los ingenieros, solicitado en bases.
4	CONMUTADOR TELEFONICO IP PBX	Vo.Bo Técnico No A) No menciona que el equipo es completamente compatible con la red de voz del Gobierno del Estado de Jalisco en su propuesta, solicitado en bases.	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No A) No menciona todas las características en su propuesta, solicitadas en bases. B) No presenta las certificaciones de nivel profesional de los ingenieros, solicitado en bases.
5	TELEFONO IP CORPORATIVO	Vo.Bo Técnico No A) Presenta certificados solicitados sin embargo uno de los certificados tiene vigencia hasta 30 julio de 2019 por lo cual no se considera como certificado valido.	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No A) No menciona todas las características en su propuesta, solicitadas en bases. B) No presenta las certificaciones de nivel profesional de los ingenieros, solicitado en bases.
6	TELEFONO IP PARA RECEPCION	Vo.Bo Técnico No A) Se solicita un equipo que soporte 16 líneas de voz y se oferta un equipo que soporta solo 2.	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No A) No menciona todas las características en su propuesta, solicitadas en bases. B) No presenta las certificaciones de nivel profesional de los ingenieros, solicitado en bases.
7	ACCESORIOS PARA RACK VERTICAL (UPS, ORGANIZADORES Y TOMACORRIENTES)	Vo.Bo Técnico No A) No presenta carta del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado.	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No A) No presenta cartas del fabricante que lo avale como distribuidor, solicitado en bases.
8	SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	Vo.Bo Técnico No A) Presenta certificados solicitados sin embargo uno de los certificados tiene vigencia hasta 30 julio de 2019 por lo cual no se considera como certificado valido.	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No A) No menciona los Niveles de SLA's en su propuesta, solicitado en bases.

9	EQUIPO DE COMPUTO TIPO "A"	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo
				A) El nivel de memoria cache en su propuesta no corresponde al presentado en carta del fabricante.	A) No presenta cartas del fabricante que lo avale como distribuidor, solicitado en bases	
10	LAPTOP TIPO "A"	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo
				A) El nivel de memoria cache en su propuesta no corresponde al presentado en carta del fabricante.	A) No presenta cartas del fabricante que lo avale como distribuidor, solicitado en bases	
11	EQUIPO DE COMPUTO TIPO "A"	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo
				A) El nivel de memoria cache en su propuesta no corresponde al presentado en carta del fabricante.	A) No presenta cartas del fabricante que lo avale como distribuidor, solicitado en bases	
12	LAPTOP TIPO "A"	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo
				A) El nivel de memoria cache en su propuesta no corresponde al presentado en carta del fabricante.	A) No presenta cartas del fabricante que lo avale como distribuidor, solicitado en bases	
13	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
			A) El equipo ofertado no cumple con las velocidades de escaneo solicitadas en bases así como las aceptadas en la junta aclaratoria.			
14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
			A) No menciona link oficial donde puedan corroborarse las características del equipo propuesto, solicitado en bases.			

PARTIDA		CLOUD ENTERPRISES SERVICES S. DE R.L DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V.
1	RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMA DE GESTION UNIFICADA DE AMENAZAS (UTM)	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo
		A) No presenta en su propuesta las certificaciones de 2 ingenieros nivel profesional, asentado en junta aclaratoria.				
2	SWITCH PARA TELECOMUNICACIONES, DE 48 PUERTOS, SWITCH GIGABIT ETHERNET 48 PUERTOS	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
		A) No presenta en su propuesta las certificaciones de 2 ingenieros nivel profesional, asentado en junta aclaratoria.				
3	SISTEMA DE COMUNICACION	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo

	INALAMBRICO, PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICOS (APS)	A) No presenta en su propuesta las certificaciones de 2 ingenieros nivel profesional, asentado en junta aclaratoria.				
4	CONMUTADOR TELEFONICO IP PBX	Vo.Bo Técnico No A) No presenta en su propuesta las certificaciones de 2 ingenieros nivel profesional, asentado en junta aclaratoria.	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No A) No menciona que el equipo es completamente compatible con la red de voz del Gobierno del Estado de Jalisco en su propuesta, solicitado en bases.	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
5	TELEFONO IP CORPORATIVO	Vo.Bo Técnico No A) No presenta en su propuesta las certificaciones de 2 ingenieros nivel profesional, asentado en junta aclaratoria.	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
6	TELEFONO IP PARA RECEPCION	Vo.Bo Técnico No A) No presenta en su propuesta las certificaciones de 2 ingenieros nivel profesional, asentado en junta aclaratoria.	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
7	ACCESORIOS PARA RACK VERTICAL (UPS, ORGANIZADORES Y TOMACORRIENTES)	Vo.Bo Técnico No A) No presenta cartas del fabricante que lo avale como distribuidor, solicitado en bases.	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No A) No presenta carta del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado.	No Cotizo	No Cotizo
8	SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	Vo.Bo Técnico No A) No presenta cartas del fabricante que lo avale como distribuidor, solicitado en bases.	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
9	EQUIPO DE COMPUTO TIPO "A"	Vo.Bo Técnico No A) No presenta carta por parte del fabricante que avale las pruebas de uso rudo, solicitado en bases.	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
10	LAPTOP TIPO "A"	Vo.Bo Técnico No A) No presenta carta por parte del fabricante que avale las pruebas de uso rudo, solicitado en bases.	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
11	EQUIPO DE COMPUTO TIPO "A"	Vo.Bo Técnico No A) No presenta carta por parte del fabricante que avale las pruebas de uso rudo, solicitado en bases.	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
12	LAPTOP TIPO "A"	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo

		A) No presenta carta por parte del fabricante que avale las pruebas de uso rudo, solicitado en bases.				
13	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
		A) No menciona la garantía en su propuesta, solicitado en bases.	A) No menciona con que sistemas operativos es compatible el equipo ofertado en su propuesta, solicitado en bases.			

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 1			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	1	\$116,453.73	\$116,453.73	\$18,632.60	\$135,086.33
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	1	\$644,742.44	\$644,742.44	\$103,158.79	\$747,901.23
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	1	\$137,092.94	\$137,092.94	\$21,934.87	\$159,027.81
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	\$120,824.34	\$120,824.34	\$19,331.89	\$140,156.23
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 2			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	3	\$52,078.37	\$156,235.11	\$24,997.62	\$181,232.73
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	3	\$139,280.40	\$417,841.20	\$66,854.59	\$484,695.79
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	3	\$189,697.25	\$569,091.75	\$91,054.68	\$660,146.43

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	3	\$103,001.50	\$309,004.50	\$49,440.72	\$358,445.22
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 3			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	6	\$9,346.02	\$56,076.12	\$8,972.18	\$65,048.30
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	6	\$35,154.99	\$210,929.94	\$33,748.79	\$244,678.73
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	6	\$9,248.04	\$55,488.24	\$8,878.12	\$64,366.36
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	6	\$8,649.00	\$51,894.00	\$8,303.04	\$60,197.04
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 4			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	1	\$307,222.33	\$307,222.33	\$49,155.57	\$356,377.90
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	1	\$175,339.68	\$175,339.68	\$28,054.35	\$203,394.03
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	1	\$538,425.41	\$538,425.41	\$86,148.07	\$624,573.48
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	\$291,503.45	\$291,503.45	\$46,640.55	\$338,144.00
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1	\$300,550.00	\$300,550.00	\$48,088.00	\$348,638.00

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 6			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	97	\$4,834.01	\$468,898.97	\$75,023.84	\$543,922.81
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	97	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	97	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	97	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	97	\$2,866.08	\$278,009.76	\$44,481.56	\$322,491.32
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	97	\$3,365.15	\$326,419.55	\$52,227.13	\$378,646.68
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	97	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	97	\$4,973.20	\$482,400.40	\$77,184.06	\$559,584.46
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	97	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	97	\$5,127.00	\$497,319.00	\$79,571.04	\$576,890.04

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 6			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	3	\$7,425.27	\$22,275.81	\$3,564.13	\$25,839.94
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	3	\$133,280.04	\$399,840.12	\$63,974.42	\$463,814.54
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	3	\$49,006.67	\$147,020.01	\$23,523.20	\$170,543.21
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	3	\$7,435.92	\$22,307.76	\$3,569.24	\$25,877.00
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	3	\$7,450.00	\$22,350.00	\$3,576.00	\$25,926.00

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 7			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	1	\$385,743.50	\$385,743.50	\$61,718.96	\$447,462.46

SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	1	\$296,668.58	\$296,668.58	\$47,466.97	\$344,135.55
CLOUD ENTERPRISES SERVICES. S. R. L. DE C.V.	1	\$43,890.00	\$43,890.00	\$7,022.40	\$50,912.40
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	\$264,513.66	\$264,513.66	\$42,322.19	\$306,835.85
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 8			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	1	\$1,151,529.23	\$1,151,529.23	\$184,244.68	\$1,335,773.91
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	1	\$228,000.00	\$228,000.00	\$36,480.00	\$264,480.00
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	1	\$447,718.12	\$447,718.12	\$71,634.90	\$519,353.02
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	\$834,999.14	\$834,999.14	\$133,599.86	\$968,599.00
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1	\$819,970.00	\$819,970.00	\$131,195.20	\$951,165.20

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 9			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	20	\$15,185.00	\$303,700.00	\$48,592.00	\$352,292.00
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	20	\$17,600.00	\$352,000.00	\$56,320.00	\$408,320.00
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	20	\$16,136.27	\$322,725.40	\$51,636.06	\$374,361.46
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	20	\$17,897.00	\$357,940.00	\$57,270.40	\$415,210.40
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 10			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	30	\$15,255.00	\$457,650.00	\$73,224.00	\$530,874.00
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	30	\$18,850.00	\$565,500.00	\$90,480.00	\$655,980.00
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	30	\$15,828.43	\$474,852.90	\$75,976.46	\$550,829.36
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	30	\$18,878.00	\$566,340.00	\$90,614.40	\$656,954.40
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 11			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	10	\$15,185.00	\$151,850.00	\$24,296.00	\$176,146.00
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	10	\$17,600.00	\$176,000.00	\$28,160.00	\$204,160.00
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	10	\$16,186.27	\$161,862.70	\$25,898.03	\$187,760.73
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	10	\$17,897.80	\$178,978.00	\$28,636.48	\$207,614.48
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 12			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	3	\$15,255.00	\$45,765.00	\$7,322.40	\$53,087.40
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	3	\$18,850.00	\$56,550.00	\$9,048.00	\$65,598.00
GRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	3	\$15,978.43	\$47,935.29	\$7,669.65	\$55,604.94
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	3	\$18,878.00	\$56,634.00	\$9,061.44	\$65,695.44
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 13			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	2	\$62,900.00	\$125,800.00	\$20,128.00	\$145,928.00
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	2	\$80,250.00	\$160,500.00	\$25,680.00	\$186,180.00
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	2	\$94,914.29	\$189,828.58	\$30,372.57	\$220,201.15
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA 14			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	1	\$85,250.00	\$85,250.00	\$13,640.00	\$98,890.00
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. R. L. DE C.V.	1	\$86,670.88	\$86,670.88	\$13,867.34	\$100,538.22
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1	\$70,603.26	\$70,603.26	\$11,296.52	\$81,899.78
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la de Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como de Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., en las partidas 1, 2, 3, 5, y 6**, hasta por un monto de **\$1'144,259.95 (un millón ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 95/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que respecta a sus **partidas 4 y 7**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, asimismo no resulta adjudicado en la **partida 8** en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado en tal partida y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como de Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V., en las partidas 4, y 8**, hasta por un monto de **\$1'299,803.20 (un millón doscientos noventa y nueve mil ochocientos tres pesos 20/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que respecta a sus **partidas 5, y 6**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determina que dicho proveedor **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado en tales partidas y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como de Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., en la partida 13**, hasta por un monto de **\$220,201.15 (doscientos veinte mil doscientos un pesos 15/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que respecta a la **partida 14**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como de Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., en las partidas 9, 10, 11 y 12**, hasta por un monto de **\$1'345,474.72 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 72/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

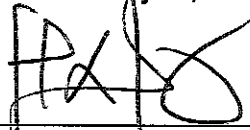
QUINTO.- Respecto a los participantes **SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V., HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V., y CLOUD ENTERPRISES SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.,** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, en las partidas que participaron, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEXTO.- Por cuanto hace a las **partidas 7 y 14**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **declararlas desiertas**, de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 14, inciso e, de las Bases del presente procedimiento, toda vez que después de efectuada la evaluación técnica no fue posible adjudicar a ningún participante, ya que los participantes que cotizaron dichas partidas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

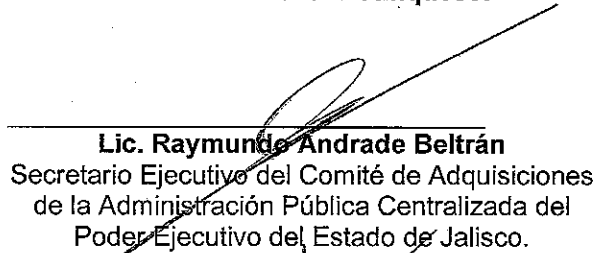
SÉPTIMO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

OCTAVO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

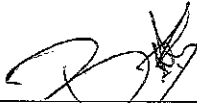
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 5 de diciembre del año 2019. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco.



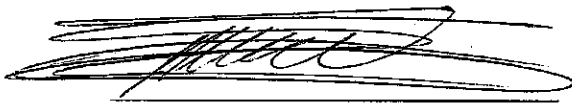
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.



Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.



Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara.



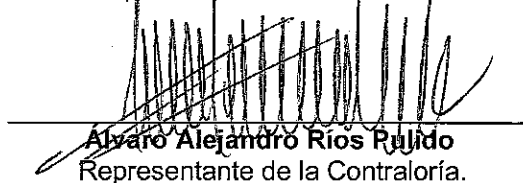
Mario Gutiérrez Treviño
Suplente COMCE de Occidente.



Manuel González Amutio
Suplente COPARMEX Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración.



Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.



Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL244/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**.